

1945

DECRETO N°

NEUQUEN,

29 DIC 1989

VISTO:

El Informe n° 1290/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal/ que autorice el alta de varias personas que se desempeñan como personal contratado en la Secretaría de Bienestar Social;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón / por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE de alta como agentes municipales a las personas que se detallan a continuación, a partir del 01 de Enero de 1990.-

- PALMA, Teresa Lubina L.P.5830 DNI.12.815.466 Clase 1957 en categoría 09
- VILCHES, Margarita L.P.5827 DNI.16.052.189 Clase 1962 en categoría 09
- UGARTE, Horacio L.P.5829 DNI.10.437.317 Clase 1952 en categoría 09

Los nombrados prestan servicio en distintas áreas de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores, Secretarios General y Subsecretario de Bienestar Social a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*Felipe Lucas*  
 Felipe Lucas  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMOCRACIA  
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
 ACUÑA  
 SOBELVIO